**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

**CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Chirilagua, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil, a las once horas del día catorce de abril de dos mil veinte, con el objetivo de tratar temas de importancia relacionados con las medidas y acciones de seguimiento como Comisión Municipal de Protección Civil, en vista de la Emergencia y cuarentena nacional para la prevención y combate del CORONAVIRUS; reunión que preside el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, por lo que el Ing. Vásquez Blanco, dio por abierta la reunión agradeciendo la presencia de los asistentes a la misma, por lo que se procede al desarrollo de la misma:

AGENDA

* INFORMACION DE LA SITUACION ACTUAL Y DE LOS ULTIMOS DIAS
* PUNTOS DE SANITIZACION
* ACCIONES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO

DESARROLLO

El señor Alcalde informa, que acudió al Canal 3 de Chirilagua, juntamente con la Doctora Bonilla en representación de la UCSF de esta ciudad para informar de las acciones que se están realizando para evitar los contagios y recordar a la población de las medidas de prevención que los habitantes deben seguir

Se están realizando los procesos para adquirir mascarillas como Municipalidad, para poder realizar la entrega a la población

El Doctor Meléndez, notifica que ya se cambió la denominación de caso sospechoso, en razón de la sintomatología de las personas.

Manifiesta que a nivel nacional 149 casos confirmados, 118 activos, 25 recuperados, casos importados 117 y casos locales 32; se tienen 72 sospechosos, y a la fecha se han tomado 7230 pruebas incluyendo a personal de salud.

Al día de ayer hubo un fallecimiento de un caso de 0 a 9 años.

Personas en centros de contención 4287, 1768 personas han finalizado la cuarentena, 2048 personas confinadas por violar la cuarentena, 88 centros de centros de contención habilitados.

La confiabilidad de los datos de las personas que son sometidas a cuarentena domiciliar, es privada

Se tienen personas en el Municipio, guardando cuarentena nacional y toda aquella persona que muestran síntomas de afectaciones respiratorias será considerado caso sospechoso de estar contagiado con COVID19; por lo que se deberán redoblar las medidas de prevención especialmente en las unidades de salud.

Cuatro tipos de síntomas en personas afectadas por COVID19, el leve, moderado, grave y el crítico.

Será responsabilidad de los agentes de la PNC y personal de la fuerza armada, el realizar las medidas propias de prevención, sobre todo en los sectores donde se realizarán los retenes.

Es necesario que el personal se vacune contra la influenza, sobre todo los que forman parte de la Comisión Municipal de Protección Civil, así como de los que tienen mayo contacto con la población, para evitar enfermedades relacionadas con la temporada invernal.

Se ha estado realizando como miembros de la UCSF de esta ciudad, jornadas de vacunación durante la semana recién pasada.

Manifiesta el Doctor Meléndez, que no hay ningún tipo de caso positivo en el municipio, que solamente se tienen personas guardando la cuarentena domiciliar, sobre todo aquellas personas que han sido retornadas a sus viviendas.

El Doctor Meléndez, informa que mantiene reuniones con el personal de la UCSF, para recordarles de la confiabilidad de la información relacionada con los casos de cuarentena familiar.

El representante de la PNC, informa que solo se han remitido tres personas del Municipio, a centros de contención.

La vacunación se ha estado realizando de manera focalizada a ciertos sectores como son los adultos mayores, menores y personas que realizan contacto con las personas.

El señor Alcalde manifiesta que es necesario realizar el análisis de la propuesta de establecer puntos de sanitización en el Municipio; cuáles serían los criterios para el establecimiento de los puntos de sanitización, y da a conocer que una limitante sería el número de miembros de la PNC que pudieran acompañar el esfuerzo y trabajo en cada uno de los sectores que pudieran intervenirse.

El señor Natividad Benítez, manifiesta que se debe establecer puntos estratégicos, para optimizar recursos al momento de efectuar la sanitización, y que se debe realizar un uso adecuado de los materiales para evitar molestias en las personas y coordinar las acciones a realizar con el objetivo de garantizar la desinfección.

El Doctor Meléndez, explica que las acciones deben ser bien planificadas para poder efectuar acciones que sean eficaces y que es necesario se tenga la capacidad de poder establecer los puntos de sanitización.

En cuanto al manejo de cadáveres, se mantienen las disposiciones de protocolo establecidas por el Ministerio de Salud, en fechas anteriores.

Es necesario contar con personal preparado, con protocolos y equipo de protección, para realizar la excavación y sepultura de los fallecidos por COVID19.

ACUERDOS:

* Se harán contactos con los líderes y miembros de las ADESCOS para explicarles cuales son las medidas de prevención que se deben seguir para evitar el contagio del COVID19, para lo cual personal de la comisión hará la programación respectiva.
* Como Municipalidad, se harán las indagaciones para obtener información de la insfraestructura y condiciones técnicas para que su uso sea eficaz, las que se deberán cumplir para el establecimiento de puntos de sanitización, una vez se cuente con esta información se determinará la factibilidad de poder ubicar dichos puntos.
* Se retomarán las labores de divulgación de las medidas que la población debe acatar para prevenir el contagio del COVID19.
* Se establece que la próxima reunión se llevará a cabo el día lunes 20 de abril, a las 11 de la mañana.
* Se establecerá un control de acceso al Mercado Municipal, con apoyo de la PNC
* Todos los miembros estarán atentos al llamado ante cualquier emergencia para reunirse y accionar con las medidas pertinentes, para las cuales este facultada la Comisión, de manera inmediata.

Se anexa a la presente el control de asistencia de la presente reunión.

Chirilagua, catorce de abril de dos mil veinte.